

ACTA/No. SESENTA Y SIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente Licenciado Oscar Alberto López Jerez, y de los Magistrados Licenciados José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Oscar Antonio Canales Cisco; Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, Licenciados Ramón Narciso Granados Zelaya, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, Doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. **I. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023** (GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL). Se da inicio a sesión a las nueve horas; se hace constar la ausencia del Magistrado Suarez Magaña; Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que la presente sesión extraordinaria se lleva a cabo en continuación de la del día treinta de septiembre del dos mil veintidós para la presentación de

proyecto de presupuesto dos mil veintitrés, agrega que por ello, no se procede a votar por agenda porque es un tema que continua, instruye que se exponga sobre las observaciones efectuadas el día 30/8/2022; tiene la palabra el licenciado Ch, manifiesta que \$473,000,000.00 es la recopilación global de todas las necesidades de mobiliario de equipo, mobiliario, infraestructura, es todo lo que la Corte necesita para funcionar; según el Ministerio de Hacienda la asignación es de \$426,000,000.00; la propuesta era \$461,000.000.00 que era el 6.5 con todos los proyectos de crecimiento y de creación y premiando la inversión; minimizando el gasto corriente, según recomendaciones se trabajó en propuesta de \$443,241,440.00; significa que con estos recursos, el Órgano Judicial podrá funcionar en el dos mil veintitrés, la composición para las remuneraciones queda de \$302,425,130.00; para bienes y servicios \$75,744,084.00; en el rubro 55 de gastos financieros y otros \$12,456,630.00; en la transferencia \$245,360; en adquisición de equipo \$20,339,335; en la infraestructura \$32,030,900.00 haciendo un total de \$443,241,440; siguiendo las indicaciones, las remuneraciones se han ajustado con la creación de sedes judiciales de la Niñez y Adolescencia, áreas Especializadas y Ludotecas, se mantiene con 150 plazas; los despachos de apoyo y Juzgado de Sentencia e Instrucción se reduce a 301 plazas; con los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena se reduce a 136 plazas; en la jurisdicción de Menores se reduce a 45 plazas; el refuerzo de Extinción y

Dominio 1 plaza; refuerzo para Tribunal de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres 3 plazas; fortalecimiento a Sala de lo Penal 3 plazas; 642 plazas en crecimiento para la parte prioritaria; mas 153 de creación para apoyo en las áreas jurídico legal, administrativas e Instituto de Medicina Legal; se ha hecho ajuste de reducción en 221 plazas; agrega que se tiene el incremento salarial de \$1,000.00 y \$1,500.00 en concepto de gastos de representación mensuales a los señores Magistrados de la Corte; así como bonificación de \$500 mensuales a 33 Magistrados y Jueces Especializados del área penal; se tiene bonificación de \$250 mensuales 368 plazas a la plantilla de la sede especializada de lo penal existente; el rubro 54 adquisición de bienes y servicios, gastos de mayor impacto \$75,744,085.00 los servicios de reproducción de documentos, de limpieza, de internet entre otros, combustible, servicios básicos: energía eléctrica, agua, servicio de vigilancia por el Convenio con la Policía Nacional Civil, arrendamiento de inmuebles, suministro de equipo y reactivos para el Instituto de Medicina Legal; señala que el Convenio con la Policía Nacional Civil Punto, la contratación de su personal supernumerario PPI, radica en 3 ejes, la seguridad a funcionarios judiciales, vigilancia a instalaciones y traslado de reos; llega a 14,000,000.00; Magistrado López Jerez, señala que ese Convenio es un préstamo de elementos de la Policía y por ello la Corte les reconoce el salario y bono; licenciado Ch, continua y expresa que el rubro 61 se divide en 2 ítems el equipamiento y la infraestructura; como por ejemplo elevadores y aires acondicionados, transporte para Magistrados de Cámara, jueces y equipo

multidisciplinario, equipos de cómputo, plantas telefónicas, alarmas, suministro de equipo médico, haciendo un total de \$20,339,335.00 para activo fijo; Magistrado López Jerez, menciona que el día anterior se reunieron los Presidentes de Sala para discutir el presupuesto, y el resultado es el consenso; licenciado Ch, expone que la infraestructura física por \$32,030,900.00 con 7 proyectos de arrastre, 8 proyectos nuevos, 1 consultoría y proyecto bolsón con 28 obras menores, en los que se edificará en los terrenos que cumplen con las características físicas sedes judiciales para disminuir arrendamiento; Magistrada Chicas, consulta por qué modifican las fachadas de los Centros Judiciales y no se homogenizan; Ingeniero Mario Mancía Deras Responde que las modificaciones cambian por los conceptos de las empresas que construyen y por las propuestas que efectúan, pero en adelante tratará de mantenerse la misma fachada; Magistrado Portillo Peña, sugiere que las etapas de desarrollo evolucionan y se van optimizando, opina que no deberían de homogenizarse los nuevos edificios por las técnicas innovadoras y no sacrificar diseño moderno, esta de acuerdo con los expresado por la Magistrada Chicas en cuanto que se coloque logo; Magistrado Calderón, manifiesta que podrían instalarse techos solares para que sean autosostenibles, para tomar en cuenta; licenciado Ch, señala que todos los diseños llevan ese componente; indica que se estaría solicitando ante la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda el 6.24% de ingresos corrientes; pues es parte de las necesidades y prioridades para que el Órgano Judicial funcione; Magistrado López Jerez, consulta sobre la versión original presentada el 30/8/2022, a la

actual cuanto es el monto reducido; licenciado Ch responde \$523,255.00; Magistrado Clímaco Valiente, manifiesta que la discusión generada posterior a la primera presentación fue positiva y sugiere que sea implementada sistemáticamente, respecto a las decisiones que el Pleno debe tomar en aspectos similares; Magistrado Martínez García, consulta sobre refuerzo de Juzgados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Sentencia de San Salvador; Magistrada Chicas, manifiesta que ella de igual forma lo señaló pero al parecer fue redistribuida para otra área; Magistrado Martínez García, sugiere que el otro año sea considerado, si las economías salariales lo permitan sea tomado en cuenta; Magistrado Marroquín, manifiesta que coincide con idea, pero propuesta era para equipos multidisciplinarios; y que en marzo los ajustes se hagan oportunamente para la elaboración del presupuesto del siguiente año; Magistrado López Jerez, manifiesta que apoya la idea para ir preparándose las 4 diferentes Salas para que reflejen sus necesidades reales; Magistrada Chicas, manifiesta que también se sacrificaron plazas para para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres no solo para equipo multidisciplinario; y que refuerzo de Sala de lo Penal, es porque son quienes tienen menos personal, y por el tema del régimen de excepción se verá un incremento de trabajo, pero será para mas adelante; Magistrado Clímaco Valiente, expresa que solicita a la Presidencia en el tema de tecnología, las plazas ya aprobadas y si existe economía salarial poder

contar con el personal adecuado; Magistrado Pérez Chacón coincide con la posición que desde la Comisión de Modernización se han apoyado proyectos para mejorar la tecnología progresivamente, y espera hayan sido considerados en el proyecto de presupuesto, es importante que se retomen, las necesidades de recurso humano para que se incorporen y así tengan proyectos buen término; Magistrado Portillo Peña, manifiesta que el tema de tecnología ha tenido gran preponderancia con la digitalización, y espera que a medida se generen se asignen los recursos; **Magistrado Presidente López Jerez, agradece aportaciones e insumos, somete a votación la aprobación del proyecto del presupuesto 2023 por \$443,241,440.00: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Canales Cisco, Pérez Chacón, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Granados, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez. Magistrado López Jerez, señala que el Magistrado Suárez Magaña no se encuentra en ese momento. Se cierra sesión a las diez horas y quince minutos. Y no habiendo mas que hacer constar firmamos. Se hace constar que a las once horas de este día se incorporó a la votación del proyecto de presupuesto dos mil veintitrés el Magistrado Suárez Magaña. Por lo que el mencionado proyecto de presupuesto fue aprobado con 14 votos. Lo anterior se hizo constar en acta aparte que se anexa a la presente. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema*

de Justicia, celebrada el día dos de septiembre de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 literal c), 30 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, art. 2 de la Constitución de la Republica. El presente documento consta de catorce páginas. San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.